

Carmen de Burgos, Colombine, pionera del feminismo e impulsora de la modernidad en España

Concepción Núñez Rey

Universidad Complutense de Madrid

<https://dx.doi.org/10.5209/est.004.03>

1. Carmen de Burgos, la gran figura del feminismo en la Edad de Plata

Algunos libros nacen como fruto de un lento y largo estudio que acompaña la vida de su autor y que se desarrolla en paralelo al resto de sus obras. Así fue el origen de *La mujer moderna y sus derechos* (1927), ensayo con que Carmen de Burgos vino a culminar su riguroso análisis de la situación social de la mujer y la defensa de su plena igualdad social, legal y política.

El largo recorrido que se coronó con el libro tuvo muchas escalas, muchos textos previos en los que la autora iba reflejando la evolución de su estudio y de su pensamiento, un proceso que nos lleva a recordar sus comienzos como escritora. Carmen de Burgos se inició en el periodismo desde 1900, coincidiendo con su llegada a Madrid procedente de su Almería natal. Muy pronto conquistó el título de primera mujer redactora de periódico con su columna «Lecturas para la mujer», que desde el 1 de enero de 1903 firmaba diariamente como Colombine en *Diario Universal*. Desde esta tribuna, que en otoño de 1905 pasó a ser «Femeninas» en *Heraldo de Madrid*, publicó millares de artículos. A lo largo de tres décadas su firma apareció en las principales publicaciones españolas y en muchas otras europeas y americanas, lo que viene a sumar en torno a diez mil artículos.

Aunque el pensamiento desplegado por la autora en tan inmensa labor abarcaba a la sociedad entera, el eje central lo ocupaba la situación de la mujer con tres líneas argumentales: su situación ante los Códigos Civil y Penal; la necesidad de su educación y de su integración laboral; y la difusión de los modelos modernos de mujer que cobraban protagonismo en Europa.

En distintas etapas, Carmen de Burgos sometió a un proceso de condensación este caudal de reflexión y de información, vertido fragmentariamente en miles de artículos periodísticos. Así fueron naciendo diferentes ensayos eruditos que la autora publicó en su mayor parte como textos independientes. Entre los que se han conservado, recordemos: «La educación de la mujer» (en *Ensayos literarios*, 1900); «Misión educadora de la mujer en el periodismo» (en revista *Unión Ibero-Americana*, Madrid, 1905); *La mujer en España* (Roma, 1906); *Misión social de la mujer* (Bilbao, 1911); *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura* (Logroño, 1912). Otras conferencias son citadas y reseñadas en la prensa de la época, aunque no es posible confirmar su publicación: «L'Âme Passionnelle de la Femme Espagnole» (en *Le Parthénon* de París, 1913); *Museo de las conferencias dadas en América y Canarias* (1913); *La mujer ante el derecho* (París, La Sorbona, 1922); *Influencia de la mujer en la sociedad* (Universidad de México, 1925); *Derecho a saber* (Sevilla, Palacio de la Exposición, 1929); *¿Qué es feminismo?* (Sevilla, Ateneo Femenino, 1929).

Antes de fijar nuestra atención en su gran libro sobre la mujer, y de recorrer sus campañas feministas, recordemos brevemente el significado de Carmen de Burgos en nuestra historia literaria como la figura femenina de la generación del 98. Nació a la literatura con el mismo impulso noventayochista que afirmaba la necesidad de regeneración y modernización de España. Mantuvo contacto o participó en todas las corrientes que se sucedieron a lo largo del primer tercio del siglo XX, desde sus vínculos con los narradores realistas (Galdós, Pardo Bazán o Blasco Ibáñez) o con los escritores modernistas en la primera década del siglo (Rubén Darío, Salvador Rueda, Juan Ramón Jiménez, Tomás Morales, José Francés), hasta su participación en las corrientes vanguardistas encabezadas por Ramón Gómez de la Serna, quien durante veinte años se convirtió en su compañero sentimental. Desde la segunda década del siglo, su defensa del racionalismo, su creciente preocupación estética y su labor erudita la acercan a la corriente novecentista y al grupo de intelectuales europeístas que protagonizaron la llegada de la República.

Su vida y su obra alcanzaron una proporción descomunal, lo que reviste de mayor gravedad y dramatismo el denso silencio con que se cubrió su nombre y la prohibición de todos sus libros tras la Guerra Civil. Figuró la

novena en la lista de autores prohibidos, precedida por Zola, Andreieff, Voltaire, Rousseau, Gorki... Carmen de Burgos... Así se cumplió la *damnatio memoriae* sobre su gran figura histórica y literaria.

No se trataba de una obra menor: se acercaba a los trescientos títulos. Creó más de un centenar de novelas cortas y largas, y entre sus libros se incluyen ensayos, biografías y estudios literarios en los que fue precursora (Leopardi, Larra, Eça de Queiroz...). Se añaden las decenas de libros que tradujo, o sus libros de viajes, testimonio de su incesante recorrido por distintos países. También brilló como conferenciante en las tribunas españolas, europeas y americanas más prestigiosas.

Supo aunar pensamiento y acción. Solicitada por el prestigio de su figura, presidió organizaciones feministas nacionales e internacionales: desde 1920, la Cruzada de Mujeres Españolas; desde 1923, la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas. Con la llegada de la Segunda República, hasta su muerte en octubre de 1932, se intensificó su labor en renovadas campañas por el voto femenino, por el divorcio, por la educación, por los derechos humanos, contra la pena de muerte, contra la legalización de la prostitución, ... Durante las tres primeras décadas del siglo XX, Carmen de Burgos dedicó su esfuerzo a la defensa de la plena igualdad de la mujer en todos los órdenes, social, legal y político, definiendo y creando a la mujer moderna.

2. Las pioneras campañas feministas de Carmen de Burgos

2.1. El voto femenino, desde 1902

Aunque la autora rehuía al comienzo el término «feminismo» en sus artículos, se trataba solo de una táctica: evitar que las palabras oscureciesen las ideas. Negaba el término, pero no hizo sino hablar de sus conceptos fundamentales; entre todos ellos, del sufragio femenino. Hizo una primera mención muy tempranamente, comentando las actividades que Federica Bremer promovía en Suecia en favor de ese derecho («La mujer y el sufragio», *El Globo*, 8-XII-1902).

A partir del 1 de enero de 1903, como primera redactora de un periódico, del naciente *Diario Universal*³⁹, semejantes noticias salpicaban los artículos

³⁹ Para aludir con más agilidad a algunos diarios en los que la autora publicó los artículos aquí citados, utilizaremos siglas con las iniciales de las palabras de su cabecera: *DU* (*Diario Universal*), *LCE* (*La Correspondencia de España*), *HM* (*Heraldo de Madrid*), *DM* (*Diario de la Marina*), *FI* (*Feminismo Internacional*).

de Carmen de Burgos con aparente naturalidad, procurando evitar controversias, intentando solo sembrar la semilla. Así, una línea esencial de sus artículos era comentar los progresos alcanzados por la mujer en Europa y América, en comparación con España: «El movimiento feminista, muy acentuado en América y Rusia, favorece en lugar de contrariar la *sed de saber y de cultura* que singulariza a la Eva moderna [...] la igualdad de los sexos es reconocida en Rusia, donde la mujer goza de privilegios desconocidos entre nosotros, como por ejemplo, la libre posesión de sus bienes, que puede administrar a su antojo» (*DU*, 15-I-1903). Así también, divulgaba las acciones asociativas femeninas en favor de sus derechos, como la reunión celebrada en Francia de la «Ligue du Droit des Femmes», o el éxito de la conferencia de Gustave Téry en favor del sufragio femenino (*DU*, 22-XII-1903).

Otra línea fundamental de sus artículos invitaba a conocer y difundir la discriminación que la mujer española sufría en los Códigos Civil y Penal. Antes incluso de 1903, abría el horizonte de esa necesaria labor y su compromiso de cumplirla: «No puedo hoy analizar todos los artículos del Código sobre la penalidad de las mujeres; es tarea que requiere más espacio y más tiempo; quiero dedicar a ella una poca de mi actividad el día que la esperanza de conseguir que me oigan, anime mi voluntad a ese árido y necesario trabajo» («La mujer en el Código penal», *LCE*, 21-IX-1902). Se sucedieron los años y su denuncia de la discriminación legal que sufría la mujer fue vertida por diversas vías en artículos, en ensayos o en novelas (*El abogado*, *La rampa*, *El artículo 438...*).

La necesidad de educar a la mujer fue, como es natural, una constante de sus demandas desde el principio, defendiendo siempre un modelo sin restricciones. Así lo propuso durante su conferencia en la Institución para la Enseñanza de la Mujer de Valencia, dependiente de la Institución Libre de Enseñanza:

Quiero para ambos sexos idénticos derechos, las mismas leyes e igual educación [...]. Pero dentro del hogar, en el arte, en el trabajo, en todas partes procurar elevar vuestro nivel intelectual y moral. Mitad de la humanidad y educadoras como madres y compañeras, no debemos ser inferiores al hombre en conocimientos y en cultura. Hay que reclamar igualdad completa ante las leyes, hay que conquistar la independencia y el respeto y contribuir al progreso y desenvolvimiento de la sociedad. (*El Pueblo*, 29-V-1907)

Representaba Carmen de Burgos el feminismo moderno y avanzado que triunfaba en Europa. Ella misma marcó muy pronto su distancia con otras fe-

ministas españolas: «Pertenece la señora de Flaquer a lo que podíamos llamar *partido feminista moderado*» (DU, 27-V-1903).

2.2. *El divorcio en España (1904)*

Un paso decisivo lo dio Carmen de Burgos en 1904 promoviendo desde el periódico un plebiscito en torno a la necesidad de una ley de divorcio. Desencadenó un gran debate social en distintos ámbitos, que tuvo amplio reflejo en la prensa de la época. Las respuestas de escritores, artistas y políticos, cuyas opiniones razonadas les había solicitado en carta personal, las reunió la autora en *El divorcio en España* (Madrid, M. Romero, 1904), añadiendo sus conclusiones acerca del éxito de la propuesta (1.462 respuestas a favor, frente a 320 en contra): «De nuestro plebiscito resulta que la opinión en España es favorable al divorcio, y es indudable que se establecerá entre nosotros como conquista de la civilización» (p. 142).

La resonancia alcanzada por la encuesta trajo unidos el éxito y la popularidad de Carmen de Burgos entre los sectores sociales progresistas, aunque provocó al mismo tiempo un grave y definitivo rechazo de su figura desde los sectores conservadores del país, que llegaron a tildarla como «la divorciadora» o «la dama roja». Tal repulsa alcanzará más allá de la muerte de la autora en 1932, y llegará hasta la destrucción de su memoria decretada tras la Guerra civil en 1939.

A lo largo de los años, su posición en favor del divorcio traspasó las fronteras y dio lugar desde 1905 a su íntima amistad con Alfredo Naquet, el promotor en Francia de la Ley de divorcio desde 1876, que fue promulgada como Ley Naquet de 27 de julio de 1884. Su hazaña periodística tuvo alguna otra repercusión fuera de España en la intención de algunos escritores de seguir su ejemplo, como la napolitana Matilde Serao, su amiga desde 1906, quien tiempo después se propuso imitar la encuesta en su diario *Il Giorno*.

El divorcio formó parte siempre del ideario de Carmen de Burgos en todos sus proyectos, y así figuraba en el programa fundacional de la Cruzada de Mujeres Españolas (1920). Con renovada intensidad, cuando llegó la República en 1931, el divorcio fue para nuestra autora una de sus primeras demandas. Apenas formado el Gobierno provisional, acudió al Ministerio de Justicia al frente de una comisión de la Liga y la Cruzada para presentar a Fernando de los Ríos una primera petición: «que figure la implantación del divorcio entre los proyectos de ley que han de presentarse a las Cortes» (*El Imparcial*, 23-IV-1931). El 18 de octubre fue aprobada la ley.

2.3. La primera encuesta en torno al voto femenino (1906)

En otoño de 1906, la autora acababa de regresar de su primer gran viaje por Europa. A lo largo de un año había recorrido algunas ciudades de Francia y de Italia, documentándose y escribiendo crónicas para *ABC* y para *Heraldo de Madrid*, diario del que ya fue siempre redactora con su columna «Femeninas». Durante su estancia creó vínculos de amistad y colaboración con colegas y escritores, muy especialmente con mujeres defensoras de las reivindicaciones feministas, y tomó contacto con el Círculo de Damas de París, sección derivada del Lyceum Club de Londres. Tiempo después, en un artículo explicó con detalle la trayectoria, el funcionamiento y la expansión por otros países del Lyceum Club, fundación internacional nacida para reunir y atender a las mujeres intelectuales, artistas o filántropas. Una vez más, la llevaba al lamento por España: «existen círculos derivados del Lyceum hasta en el Sur de África..., en todas partes, menos en España... ¡Y aún dicen que nos europeizamos!» (*HM*, 19-II-1908)⁴⁰.

De nuevo en Madrid, en el otoño de 1906, Carmen de Burgos se propuso repetir la brillante experiencia del plebiscito, como la emprendida dos años antes en torno al divorcio. Ahora sometía a la opinión el voto femenino, pero esta vez el resultado defraudó la expectativa. El 19 de octubre abrió en *Heraldo de Madrid* la columna nueva «El voto de la mujer», donde anunciaba la publicación de diversas opiniones sobre su conveniencia. Otros diarios españoles y algunos extranjeros siguieron interesados el debate, que se ofrecía como primer documento capaz de reflejar el estado de opinión de la sociedad española en torno a ese derecho. Las respuestas se sucedieron y las presiones en contra del plebiscito también, por lo que el 25 de noviembre cerró la campaña.

Durante los días de la encuesta se publicaron en *Heraldo de Madrid* setenta opiniones diversas, a favor y en contra de conceder el sufragio femenino. Participaban más hombres que mujeres, y se mezclaban políticos, escritores y periodistas de diferente tendencia.

En sus conclusiones, Carmen incluía cifras contundentes: la participación fue de 4.962 votos: a favor, 922; en contra, 3.640: «Queda moralmente derrotado el sufragio femenino». Muchas opiniones contrarias procedían de los sectores progresistas, que por primera vez manifestaban su temor a la

⁴⁰ En septiembre de 1908 anunció en *Revista Crítica* su próxima conferencia en el Lyceum Club de Londres, pero se retrasó hasta diciembre de 1910.

posible tendencia conservadora del voto femenino⁴¹. Junto a los datos, Carmen de Burgos publicaba un análisis muy objetivo de la actitud predominante en España acerca de los derechos de la mujer:

el pueblo español, comparado con el de otras naciones, sufre un notable atraso; es aún mayor el peso de los atavismos que la fuerza del progreso que lo impulsa. La mujer necesita en España conquistar primero su cultura; luego, sus derechos civiles, puesto que en nuestros Códigos no la conceptúan en muchos casos persona jurídica, y después hacer que las costumbres le concedan mayor libertad, más respeto y condiciones de vida independiente. Entonces estará capacitada para conquistar el derecho político. (*HM*, 25-XI-1906)

No obstante, recordaba la necesidad futura de atender esta demanda y la posición excepcional de España en el ámbito europeo: «La Alianza internacional para el sufragio de las mujeres cuenta ya con Comités en todas las naciones, menos en España, Portugal y Austria». Nuestra autora no se desalentó, otra vez quedaba lanzada la semilla y ella la alimentaba por todos los medios. Infatigable, siguió divulgando las frecuentes acciones de las sufragistas en el escenario europeo.

2.4. Carmen de Burgos, Colombine, símbolo del feminismo español

Carmen de Burgos se había convertido en el símbolo del feminismo español, dentro y fuera del país. Algún diputado rechazando una tímida concesión del voto femenino restringido, había llegado a afirmar: «¡No quiero *Colombines!*» (*HM*, 18-III-1908). Más allá de nuestras fronteras, también es nuestra autora quien representa al feminismo español. En junio de 1913, solo ella y la condesa de San Rafael son invitadas por el Conseil National des Femmes Françaises para participar en el X Congreso Internacional de la Mujer (París, 2-7 de junio), pero Carmen asiste sola a la cita. En una entrevista de aquellos días explica así el escaso arraigo del feminismo en España:

la mujer española tiene en su espíritu la reminiscencia de la mujer medieval, y es, ante todo, madre [...]. Yo creo que no nos educan para el ejercicio de nuestros derechos, y como no estamos preparadas, no sabemos o

⁴¹ El mismo temor que protagonizó el debate del otoño de 1931 entre Victoria Kent y Clara Campoamor, recién nacida la Segunda República.

no podemos ser mujeres políticas y tener, en general, la cultura y la fuerza que el conocimiento de la defensa de nuestros derechos nos daría... Quizás estamos dentro de un círculo vicioso, y es muy posible que no estemos preparadas para ello porque no conocemos ni sabemos defender nuestras libertades. («*Colombine y El Duende*. La escritora popular», *Nuevo Mundo*, N.º 1012, 29 de mayo de 1913)⁴²

Desde 1910, la autora venía avanzando hacia posiciones más comprometidas. Se había afiliado al grupo femenino del Partido Socialista (PSOE), al que aportaba su reconocido prestigio y su popularidad. Al mismo tiempo, lamentaba abiertamente que las feministas españolas fueran teóricas («ninguna mujer sufragista»), e invitaba a pasar a la acción: «presentando el nuevo ejemplo de una nación tan culta como Francia, abrigo la esperanza de despertar el interés femenino para lograr la creación del partido sufragista» (*HM*, 9-III-1910).

En todos aquellos años, la figura de Carmen de Burgos como intelectual y como escritora seguía creciendo: era ya una figura consagrada que acumulaba una extensa producción literaria junto a una creciente labor erudita, cuya firma era solicitada por las publicaciones más prestigiosas. En sus viajes incesantes, había recorrido Europa hasta Cabo Norte; otros trayectos la llevaron hasta Argentina, y más tarde a México, Cuba, Chile... En casi todos habló desde las más prestigiosas tribunas: de literatura, de arte y, claro está, de la mujer.

La Gran Guerra la sorprendió dramáticamente mientras viajaba por Europa, despertando su ardiente antibelicismo. Durante años, el largo conflicto dejó un testimonio de su horror en los artículos y en las novelas de la autora.

3. Carmen de Burgos, presidenta de organizaciones feministas

3.1. La Cruzada de Mujeres Españolas (Portugal)

Desde 1915 comenzó Carmen de Burgos su asidua relación con Portugal. Muchas veces había escrito acerca del vecino país, con especial mención de destacadas figuras femeninas. Ahora conocía de cerca a un selecto grupo de mujeres republicanas, escritoras y profesionales, que trabajaban en todos los órdenes por el progreso de la mujer y en apoyo de su país, inmerso en la guerra europea. Entre ellas se encontró

⁴² El seudónimo Duende de la Colegiata corresponde al periodista y escritor Adelardo Fernández Arias.

con la que iba a ser su gran amiga, la escritora y periodista Ana de Castro Osório, fundadora y presidenta de la Cruzada das Mulheres Portuguesas. El encuentro entre ambas tendrá singular trascendencia para el feminismo español.

Entre los grandes acontecimientos generados en Europa tras la guerra, tuvo especial trascendencia la movilización femenina para alcanzar sus objetivos de igualdad. En marzo de 1919 se reunió en París la Conferencia de Mujeres Sufragistas para unificar las demandas que habían de presentar ante la próxima Conferencia de la Paz. Como un efecto en cadena, las mujeres conquistaban el voto en la mayoría de los países europeos. De todo ello daba Carmen de Burgos puntual noticia en *Heraldo de Madrid*, al tiempo que encabezaba un ciclo de conferencias en favor del voto femenino, organizado en mayo por la Agrupación Femenina Socialista y celebrado en la Casa del Pueblo.

En 1920, Portugal cubrió de honores a Carmen de Burgos, quien desde el primer viaje venía manteniendo estrecha relación con sus gobernantes y prohombres. El año anterior fue condecorada por el gobierno luso con el collar de Comendador de la Orden de Santiago de la Espada⁴³, e invitada a dictar un curso de literatura en la Universidad de Lisboa. En mayo, pronunció varias conferencias sobre arte y literatura en la Academia das Sciências, en la que fue admitida como miembro honorífico. De igual modo, fue nombrada «socio» de honor de la Cruzada das Mulheres.

A su regreso, Carmen de Burgos fundó en agosto siguiente la Cruzada de Mujeres Españolas con la participación de figuras destacadas, amigas y compañeras de esfuerzos en favor de la mujer: la doctora Concepción Aleixandre, presidenta de la Unión de Mujeres de España; la marquesa del Ter, presidenta del Consejo Nacional de Mujeres; Magdalena Santiago Fuentes; Josefa Barrera; Carmen Blanco y otras muchas. En ese día fundacional (1 de agosto de 1920) Carmen de Burgos dio a conocer los proyectos de la asociación «para influir en la legislación y trabajar en pro del mejoramiento social de la mujer»:

Esta sociedad eminentemente sufragista, organizará una campaña de mítines y conferencias para la cual cuenta ya con brillantes oradores de ambos sexos en la sección que preside la señora marquesa de Ter [...]. Propónese asimismo fundar importantes centros de protección y cultura bajo la dirección de la doctora Aleixandre. (*HM*, 2-VIII-1920)

⁴³ Denominada *Antiga, Nobilíssima e Esclarecida Ordem Militar de Sant'Iago da Espada, do Mérito Científico, Literário e Artístico*. Tiene su origen en la Orden de Santiago fundada en 1170. Fue reformada en 1789 para premiar exclusivamente el mérito civil.

La acción se desplegaba en todos los frentes. La Cruzada servía para la ayuda práctica a la mujer y para la propaganda feminista, y el Consejo Nacional de Mujeres, fundado el año anterior, insertaba el feminismo español en la Alianza Mundial.

3.2. Sufragistas españolas ante el Congreso de los Diputados

Uno de los proyectos de la Cruzada era pedir a las Cortes: el establecimiento del divorcio, la investigación de la paternidad, la igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos, y la reforma del código en lo que discriminaba a la mujer (*O Mundo*, 16-VIII-1920).

Un año después, Carmen de Burgos encabeza de nuevo una acción pionera. Al frente de la Cruzada de Mujeres Españolas, organizó el 30 de mayo de 1921 la primera manifestación en la calle para hacer entrega en el Congreso de todas sus reivindicaciones feministas. Avanzaron por la Carrera de San Jerónimo con Carmen a la cabeza, repartiendo, ante la sorpresa general, un manifiesto con los nueve puntos en que condensaban sus aspiraciones de igualdad legal y protección para la mujer.

El manifiesto estaba firmado por mujeres de muy diferentes clases sociales: las marquesas de Argüelles y del Ter, las Federaciones de obreras de varias provincias, casi todas las mujeres intelectuales, profesoras de Escuela Normal, estudiantes y artistas, incluida Pastora Imperio. Según la crónica de *Heraldo*: «Es el amanecer de un serio movimiento feminista, y este primer acto de las sufragistas españolas sorprendió a los diputados» (31-V-1921).

Después de dos décadas, es ahora el momento de recordar su tenacidad de tantos años frente a una sociedad hostil a la participación cívica de la mujer, o frente a aquel Congreso que «no quería *Colombines*». Podemos imaginar el significado que tuvo para la autora aquella fecha de mayo de 1921 en que ella y su «Cruzada» eran protagonistas de una lucha histórica de las mujeres, hasta ahora contemplada como un anhelo lejano.

3.3. La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas (1923)

El valor de su figura como símbolo del feminismo seguía acrecentándose, y su nombre era un título de prestigio para cualquier empresa. Así, en 1923, se

convirtió en presidente general de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas.

La Liga fue un proyecto impulsado en 1922 por la mexicana Elena Arizmendi, su secretaria general, quien ofreció la presidencia a Carmen de Burgos:

esta dama insigne que ha sido constantemente motivo de admiración para sus contemporáneos, y quien es una de las glorias que posee no solo España sino Hispano-América [...] ha dejado una huella imborrable en todos los centros intelectuales de Europa. (*FI*, «Una mujer ilustre», marzo de 1923)

El proyecto era reunir la fuerza dispersa de figuras y organizaciones feministas de todos los países Iberoamericanos.

Desde Nueva York, donde residía, Arizmendi había fundado la revista *Feminismo Internacional* en diciembre de 1922, y logró mantenerla hasta noviembre de 1923. Más tarde, con la mediación de Carmen, desde el otoño de 1924 se abrió la sección «Feminismo Internacional» en las páginas de *Revista de la Raza*, convirtiéndose así en el órgano de difusión de la Liga.

3.4. La República y el voto femenino

La Liga sobrevivió a la dictadura de Primo de Rivera. Durante aquellos años, Carmen de Burgos escribió *La mujer moderna y sus derechos*, un gran documento publicado en 1927 y considerado por la crítica la «Summa feminista». Dedicó todo un capítulo del libro a la defensa del voto femenino, analizando todo posible criterio contrario a ese derecho.

Con la llegada de la República, Carmen de Burgos renovó su acción en favor de todos los ideales tan largamente defendidos, pero no se presentó a las elecciones celebradas el 28 de junio de 1931 para formar las Cortes constituyentes. Aceptó la decisión de su partido de no presentar candidatas. Se había unido al Partido Republicano Radical Socialista, que lideraban Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz desde comienzos de 1929, porque en su ideario se había recogido de forma literal los puntos del programa de la Cruzada de Mujeres: igualdad civil para los individuos de uno y otro sexo; igualdad civil de los hijos; investigación de la paternidad; ley de divorcio. Es indudable, por tanto, que la autora participó en la elaboración de este ideario.

Bajo sus siglas, nuestra autora participó en campañas y mítines, y antes de morir figuraba entre los candidatos a diputado que el partido presentaba para las elecciones de 1933.

Los derechos de la mujer eran su objetivo inmediato, sobre todo, el voto: «No basta con ser elegibles; hemos de ser electoras». Desde su puesto de presidenta de la Cruzada de Mujeres y de la Liga Internacional, lanzó una campaña exigiendo ese derecho; era la última y definitiva de todas las que había promovido desde 1906.

Reaparecían ahora en la naciente República los viejos temores sobre el peligro de conceder el voto a la mujer. Clara Campoamor y Victoria Kent encabezaron el debate en la candente sesión del Parlamento del 1 de octubre de 1931 en que se conquistó el derecho, pero la prensa no olvidó que Carmen de Burgos lo había venido defendiendo desde principios de siglo. Recordaron que fue Carmen de Burgos quien veinticinco años antes hizo la primera campaña por el voto y que había transcurrido una década desde que salió con su Cruzada de Mujeres a reclamarlo ante el propio Parlamento. Apenas unos meses antes había pronunciado una conferencia defendiendo el voto femenino en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en un acto organizado por la Liga y presidido por la madre de Fermín Galán.

La autora vivió con pasión aquellas jornadas decisivas del otoño de 1931. Aún se produjo un intento de restringir el derecho recién conquistado, que seguía dividiendo la opinión de las organizaciones progresistas. La tensión vivida la comentaba Carmen en carta a su amiga Ana de Castro: «En estos momentos hemos reñido terrible batalla. Sólo por 4 votos hemos conquistado el sufragio» (6 de diciembre).

Entre los que evocaron la labor pionera de Carmen de Burgos en favor de los derechos de la mujer, José Montero Alonso supo destacar en su homenaje la larga trayectoria de la autora:

Divorcio, voto femenino, igualdad de los hijos ante la ley... Estas nuevas realidades españolas, ¿cómo dieron sus primeros pasos entre nosotros? ¿Cómo fueron hallando eco y calor antes de ser letra viva en los preceptos constitucionales? ¿Quién lanzó las semillas generosas que al fin, tras la hostilidad y el hielo de muchos años, llegan hoy a puerto de triunfo? [...].

Ser ahora abanderado de los derechos de la mujer, cuando ya están conseguidos o a punto de conseguirse no es peligroso ni meritorio. Meritorio y peli-

groso lo era antes, en 1905, en 1910, aun en 1915, cuando una voz orientada en ese sentido sólo despertaba un eco casi unánime de protesta.

Carmen de Burgos [...] fue periodísticamente la iniciadora, la precursora de estas realidades ya incorporadas a la Constitución. (*Nuevo Mundo*, 24-X-1931)

Vinieron después tiempos que arrojaron una losa de silencio sobre la memoria de Carmen de Burgos, sobre su vida y sobre su obra, y con ello perdimos una parte muy importante de nuestra propia memoria.

Tenemos la responsabilidad de recordar, de reajustar los datos y corregir errores. Entre otras cosas, si recordamos que ya se han cumplido noventa años de la conquista del voto, no podemos olvidar que veinticinco años antes, hace más de cien años, Carmen de Burgos emprendió el camino de esa conquista.

4. La mujer moderna y sus derechos, libro histórico para el feminismo español

«La causa de todas las mujeres, cualesquiera que sean las divisiones de patria o raza, no es más que una, como solo es una la Justicia para toda la humanidad».

CARMEN DE BURGOS⁴⁴

«La mujer es capaz de todo lo que es capaz el hombre».

VOLTAIRE

«Entre los progresos del espíritu humano más importantes para la felicidad general debemos contar la entera destrucción de los prejuicios que establecen entre los dos sexos una desigualdad de derechos funesta».

CONDORCET

«La civilización de un pueblo es proporcional al papel de la mujer. La sociedad no progresa si no es por influencia de la mujer».

JULIETTE LAMBERT

⁴⁴ Todas las citas proceden de las incluidas por Carmen de Burgos a lo largo del libro. Se añade una cita de la propia autora. Vienen a reflejar la evolución histórica de los juicios en torno a la mujer que la autora se propone ilustrar.

«La mujer es fuente del mal, autora del pecado,
piedra de tumba, puerta del infierno».

SAN JUAN CRISÓSTOMO

«Es un ser accidental e incompleto, inferior
al hombre en virtud y dignidad».

SANTO TOMÁS DE AQUINO

Volvamos a 1927; en octubre de ese año, mientras Carmen de Burgos emprendía un largo viaje hasta Cuba, Panamá, Perú, Bolivia y Chile, salía a la luz su gran ensayo final sobre la mujer, que compendia tres décadas de estudio.

La pensadora, la escritora y la erudita, que fue Carmen de Burgos, se unifican para dar vida a los datos procedentes de infinitas lecturas y ponerlos al servicio de este gran documento histórico que titula *La mujer moderna y sus derechos* (Valencia, Editorial Sempere, 1927). En algunos momentos los datos se funden con hechos vividos como protagonista por la propia autora. Así evoca, entre otros muchos, los actos de las sufragistas inglesas que presencié en Londres, o la labor de las obreras mexicanas dentro de la Confederación sindical de su país, de la que también fue testigo. A la erudición unía Carmen de Burgos la experiencia, el conocimiento directo de distintas realidades, que era fruto de sus constantes viajes.

El extenso conocimiento acumulado a lo largo de los años en torno al problema femenino es ahora reelaborado, estructurado, completado y ofrecido desde los más diversos puntos de vista: desde los orígenes del feminismo como proclamación de los derechos humanos sin distinción de sexo, hasta los resultados de las luchas sufragistas en los distintos países, pasando por las diferencias físicas y psicológicas en razón del sexo, el derecho a la educación y al trabajo, la mujer en el matrimonio y en la familia, la mujer en los códigos, su discriminación en la sociedad, la mujer en relación con la religión y el estamento militar, la moda en la vida femenina, y por último, los derechos políticos de la mujer.

Una obra enciclopédica y un documento de valor trascendental para el conocimiento de la evolución social de la mujer a la altura de 1927. Lo dedicó a su gran colaboradora y amiga, la secretaria general de la Liga: «A mi querida amiga Elena Arizmendi, que con tan gran talento ha luchado por la liberación de la mujer». La propia Elena le dedicaba una extensa reseña destacando el valor esencial del libro:

nos hace ver claramente las causas que han provocado el conflicto femenino que repercute en todos los ámbitos de la tierra, y los tipos femeninos y masculinos que fomentan este conflicto, que deja de serlo en los lugares donde hay mayor grado de civilización. (Elena Arizmendi, «Libros de mujeres. *La mujer moderna y sus derechos*», *Revista de la Raza*, N.º 155-156, agosto-septiembre de 1928)

Ana de Castro escribió un hermoso texto en que se revelaba la común visión del mundo, la inmensa admiración hacia la obra de la amiga y el agradecimiento por su labor de acercamiento entre Portugal y España:

a mulher espanhola [...] precisaba dum livro como este, que fôsse o seu guia no estudo do que tem sido o sexo feminino na sua acção social através dos seculos.

Nao se trata dum livro *feminista*, nem mesmo se pode, em boa justiça classificar uma obra de combate, mas sim uma boa obra que se tornova indispensavel para os paizes em que a idea duma humanidade composta de individuos iguallados pelos direitos e pelos deveres, sem preocupações de sexos, está ainda muito embrionaria. (Ana de Castro Osório, «A mulher moderna e os seus direitos», *Revista de la Raza*, N.º 155-156, agosto-septiembre de 1928)

El libro tuvo amplísima repercusión a lo largo de 1928 y figuró de forma muy destacada en el resumen del «Año Literario» publicado por Cristóbal de Castro en *La Esfera*:

He aquí la *Summa* feminista, el *Corpus Juris* y aun el *Corpus societatis*, el Libro, por antonomasia, de la Mujer. Carmen de Burgos, la escritora más dotada, más preparada, de cuantas en España abordan el Feminismo, encierra en *La Mujer moderna y sus derechos* todo un caudal de hechos y doctrinas.

La aportación de sus talentos y experiencias va de la Historia a la Estadística, de la Psicología a la Fisiología, del Hogar al Código, con el paso firme y ligero del habituado. Es un periplo feminista rico en datos, jugoso de observaciones, amenizado por anécdotas, copioso de paisajes y lecturas. (12-I-1929)

Antes, *La Esfera* publicó en dos de sus páginas un capítulo desgajado del libro, presentado brevemente: «la admirable escritora, ha publicado muy

recientemente el libro [...] en el que se estudian, reposada y valientemente, todos los aspectos de la vida y el espíritu femeninos. Obra concienzuda, serena, llena de datos y de puntos de vista muy certeros y muy justos» («Un libro muy interesante de Carmen de Burgos. *La mujer moderna y sus derechos*», 28-VII-1928).

Desde *Cine-Mundial*, la revista de Nueva York en que colaboró asiduamente nuestra autora, se anunció su publicación en los mismos días, incluyendo una reseña que destacaba el significado que el libro tenía no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad:

Carmen de Burgos, la genial periodista y Presidente General de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, que sin cesar labora por el mejoramiento de la mujer en todos los órdenes de la vida, nos ofrece en este libro los frutos de su intenso y generoso humanismo. [...], recorre en su obra el vasto campo del feminismo aportando a la discusión de los derechos de la mujer las interpretaciones y orientaciones de su fecundo talento y de su originalidad. («*La Mujer Moderna y sus Derechos*, por Carmen de Burgos, *Colombine*», agosto de 1928)

En las páginas de *El Sol*, firmaba J.V. una reflexión sobre los problemas sociales de la mujer, glosando el interés del libro:

No es este libro una simple apología de la mujer [...]. La autora la analiza biológica, jurídica, teológica, literariamente, etc, y con objeto de no aparecer partidista en materia que tanto la afecta, aduce textos favorables y adversos, refutando unos y ampliando otros razonada y lógicamente, de los principales autores que han hablado de la mujer en sus estudios o trabajos. («Feminismo», 10-VII-1928)

Desde La Habana, Rafael Suárez Solís reflexionaba sobre la obra en *Diario de la Marina*: «Me llega de España un libro de estudio, meditación y consulta. Un libro para la mesa de trabajo [...]. Se titula *La mujer moderna y sus derechos* [...]. Sorprende este libro por desinteresado y sereno». Y concluía: «Los derechos de la mujer están probados a la vista de una mujer que escribe tan inteligente libro de Derecho» («Exégesis del feminismo», 3-VII-1928).

Años después conocemos nuevos datos sobre la recepción del libro en 1927: «Ossorio y Gallardo le ha escrito reconociendo que es el libro de un abogado, que llega a las mayores alturas. Está traducido al inglés

en Norteamérica» («Mujeres almerienses. Carmen de Burgos Seguí», *Diario de Almería*, 12-VI-1931). De la autora, se añadía: «hoy la mujer española de más difundida popularidad, no solo en su patria, sino en América y Europa».

El universo de temas relacionados con la mujer se distribuye ordenadamente en los catorce capítulos del ensayo, y cada uno es explorado desde diversas perspectivas. Es exhaustivo el recorrido en el tiempo, que abarca la situación social de la mujer desde las culturas más primitivas, con sus mitos y creencias, hasta los más recientes cambios y reformas legales, muchas veces hasta el momento de la publicación del libro (como la Ley de agosto del mismo 1927, que regulaba el trabajo a domicilio de las obreras).

El eje temporal se multiplica por el espacial, porque Carmen de Burgos abarca el mundo comparando la situación de las mujeres en los distintos países, de Argentina a Canadá, de Inglaterra a Japón, de Escandinavia a Nueva Zelanda. Todas las mujeres de todos los continentes, sometidas a códigos, leyes y costumbres.

Las distintas perspectivas se nutren de datos rigurosos, de una inmensa documentación procedente de textos muy diversos: científicos, filosóficos, religiosos, históricos, legislativos, políticos, económicos, periodísticos, literarios, desde el texto solemne al ejemplo anecdótico pero ilustrativo. Una fila inacabable de voces sobre la mujer convocadas desde todos los tiempos («los numerosos libros, leídos unos, estudiados otros, que he tenido que consultar»).

Aún interesa destacar el modo como Carmen de Burgos vierte este caudal de información. Se esfuerza en que su testimonio sea incontestable, por lo que rehúye o reprime los juicios valorativos; muy al contrario, en un estilo sobrio, combina datos escuetos, apoyados sin cesar con citas literarias. El efecto es contundente y no solo da lugar a un riguroso análisis racional, sino que levanta una alta conciencia moral. El discurso informativo, aparentemente aséptico, se convierte en un discurso moral fundado en los principios humanos de igualdad, tolerancia, libertad y justicia. Un discurso en defensa de la mitad del género humano, que expresamente se extiende a todos: un discurso en defensa de la Humanidad.

En su lectura encontraremos la escala que en su largo viaje humano hizo Carmen de Burgos para analizar el trayecto recorrido y dejarnos a todos su lúcido y doloroso testimonio del pasado, unido a su luminosa y esperanzada construcción del futuro.

Referencias bibliográficas

- Burgos, Carmen de. 1900. *Ensayos literarios*. Almería: s. ed.
- Burgos, Carmen de. 1904. *El divorcio en España*, Madrid: M. Romero.
- Burgos, Carmen de. 1905. *Misión educadora de la mujer en el periodismo*. Madrid: revista *Unión Ibero-Americana*, año XIX, n.º extraordinario, diciembre.
- Burgos, Carmen de. 1906. *La mujer en España*. Valencia: Sempere.
- Burgos, Carmen de. 1911. *Misión social de la mujer*. Bilbao: Sociedad «El Sitio».
- Burgos, Carmen de. 1912. *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*. Logroño: Imprenta La Rioja.
- Burgos, Carmen de. 1915. *El abogado*. Madrid: Los Contemporáneos, año VII, n.º 340, 2 de julio.
- Burgos, Carmen de. 1917. *La rampa*, Madrid: Renacimiento.
- Burgos, Carmen de. 1921. *El artículo 438*. Madrid: La Novela Semanal, año I, n.º 15, 1 de octubre.
- Burgos, Carmen de. 1927. *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Sempere.
- Castro Osório, Ana de. 1916. *Estatutos da Cruzada das Mulheres Portuguesas*. Lisboa: Imprenta Nacional.
- Gallofré i Virgili, M.ª J. 1991. *L'edició catalana i la censura franquista*. Barcelona: Publicaciones de la Abadía de Montserrat.
- Núñez Rey, Concepción, ed. 2018. *Carmen de Burgos, Colombine, periodista universal*. 2 vols. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía (con la colaboración del Centro de Estudios Andaluces y de Fundación José Manuel Lara).
- Núñez Rey, Concepción. 2021. *Carmen de Burgos, Colombine, en la Edad de Plata de la literatura española*, edición corregida y aumentada. Málaga: Fundación Unicaja.